

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 714-2018-CFFIEE, Bellavista, 21 de noviembre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3211-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 20 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 025-2018-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Artículo 363° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece: "...La Universidad tiene una Oficina Central de Admisión que es el órgano autónomo responsable de organizar y ejecutar los procesos de admisión a la Universidad mediante concurso público, previa definición de vacantes y máximo una vez por semestre; siempre que los postulantes alcancen una vacante en estricto orden de mérito...(sic)"

Que, mediante **Artículo 365° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece: "... Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; y, está conformada por...(sic)";

Que, con **Proveído N° 3211-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 20 de noviembre de 2018, en el que adjunta el **OFICIO MÚLTIPLE N° 025-2018-R/UNAC** del Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, en el que pide se sirva proponer al Consejo Universitario una **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS** de su Facultad para conformar la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 21 de noviembre de 2018, teniendo como **Quinto Punto de Agenda: "Propuesta de Terna de Docentes Ordinarios para Conformar la Comisión de Admisión 2019"**, se resuelve "1. **PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna de Candidatos para conformar la Comisión de Admisión 2019, proponiendo a los siguientes docentes: Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía; Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz y el Ing. Mario Alberto García Pérez.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna para conformar la Comisión de Admisión 2019, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:
 - Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA
 - Mg. Ing. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ
 - Ing. MARIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector Unidades Académico Administrativas correspondientes e interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF7142018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO